

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2020-00057-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante solicita el emplazamiento de la demandada MARTHA LUCIA BALLESTEROS CHACON. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 01 de marzo de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena EMPLAZAR al demandado MARTHA LUCIA BALLESTEROS CHACON identificada con C.C. 1.098.740.158 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020. Por lo anterior, procédase a incluir en el registro nacional de personas emplazadas a la demandada MARTHA LUCIA BALLESTEROS CHACON.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZA

El presente auto se notificará electrónicamente en estado No. 32 del 02 de marzo de 2021.